En Tibasosa, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de las oficinas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

DATOS DEL GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	C-MT-MC 025-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA	ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA
Identificación Dirección Teléfono Correo electrónico	C.C. No 1.049.636.095 de Tunja Carrera 4E No. 3B-10 Tunja 3105886252 angitos19@hotmail.com
OBJETO	"SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGISTICOS DE SONIDO, TARIMA, AGRUPACIONES MUSICALES Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y EVENTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ EN MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE"
APORTE MUNICIPIO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	**VALORES PACTADOS**	**VALORES EJECUTADOS**	**VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 36.400.00,oo		
VALOR ADICIONAL			
VALOR ANTICIPO			
VALOR PAGO PARCIALES			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$ 36.400.00,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 36.400.00,oo	
VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			

TOTALES (SUMAS IGUALES)	**$ 70.384.600,oo**	**$ 70.384.600,oo**	**$ 70.384.600,oo**

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: *Aplica constitución de garantías* ***Sí*** *___X__* ***No*** *_____.*
Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO	*COMPAÑÍA DE SEGUROS*	*POLIZA*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	*No. 600-47-994000072845*	*05/07/2024 - 10/02/2025*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	*No. 600-47-994000072845*	*05/07/2024 - 10/08/2027*
CALIDAD DEL SERVICIO	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	*No. 600-47-994000072845*	*05/07/2024 - 10/02/2025*
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	*No. 600-47-994000072845*	*05/07/2024 - 10/02/2025*

B-2 AFECTACION PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*RUBRO*	*VALOR TOTAL*	*VALOR AFECTADO*	*SALDO EN EL RUBRO*
202400380	*2320202009-16-121000-01-3301053-91124-2023158060010 Ingresos corrientes de libre destinación*	$ 36.4000.000,oo	$ 36.4000.000,oo	00
TOTAL		$ 36.4000.000,oo	$ 36.4000.000,oo	00

Nota.

Se autoriza el correspondiente desembolso: **SI** _X_ **NO**___

VALOR DEL DESEMBOLSO: **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS M/CTE. ($36.400.000,00)**

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA *CUMPLIÓ CON ATENDER EFICIENTE Y DIRECTAMENTE CON LA UNION DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA* LOS "SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGISTICOS DE SONIDO, TARIMA, AGRUPACIONES MUSICALES Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y EVENTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA".

D. OBSERVACIONES

N.A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplió en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha diez (10) de septiembre de 2024, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
C.C No. 7.227.250 Duitama
ALCALDE MUNICIPAL

ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA
C.C. No 1.049.636.095de Tunja
CONTRATISTA

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR